

RESOLUCIÓN Nº: 2471/20.-

Ramallo, 17 de septiembre de 2020

VISTO:

La necesidad de un abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan TGD/TEA; y

CONSIDERANDO:

Que se sancionó una ley nacional, que contempla el abordaje integral para personas dentro del espectro autista, que fue reglamentada en parte y le restan reglamentar artículos e incisos;

Que hay una ley provincial que adhiere a la ley nacional, que tampoco se encuentra reglamentada;

Que la ley nacional 27.043 garantiza la detección temprana para brindar un pronto tratamiento y así lograr una mejor calidad de vida;

Que es importante visibilizar la lucha de los padres y madres TGD/TEA porque de esta manera estamos visibilizando el trastorno y generando conciencia e inclusión;

Que el índice de prevalencia de autismo es de 1 caso cada 54 personas;

Que el autismo no es una enfermedad, sino un trastorno del neurodesarrollo;

Que visibilizar la lucha es también una manera de hablar con los términos apropiados y desmitificar y hablar bien de autismo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación que se reglamente en su totalidad la Ley Nacional N° 27.043.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a la Secretaría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la pronta reglamentación de la Ley Provincial 15.035 que adhiere a la ley mencionada en el Artículo 1º.-----

ARTÍCULO 3º) Felicitar y saludar al nodo Ramallo de la Red Federal de la Provincia de Buenos Aires de Padres TEA por la lucha incansable que llevan adelante para dar curso a leyes que contemplen las necesidades y derechos de las personas dentro del espectro autista.-----

ARTÍCULO 4º) Envíese copia de la presente a los medios de comunicación del Partido de Ramallo, a Luján Espíndola, Coordinadora de Padres TGD/TEA.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020.-----

AV. SAN M

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

42185



ail.com

SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

